

El lenguaje inclusivo en las redes sociales: ¿a favor o en contra?¹

Silvia Betti

Università di Bologna – ANLE

Lisa Gozzi

Università di Bologna

1. Introducción

Nota: A lo largo de este trabajo, y siguiendo una convención de la tradición académica, se utilizará el género gramatical masculino con valor genérico, en aras de la brevedad y la fluidez expositiva. Es una decisión puramente formal que no refleja una postura sobre el lenguaje inclusivo.

El lenguaje inclusivo ha emergido en el mundo actual como una práctica cada vez más extendida, suscitando un intenso debate en torno a su pertinencia, eficacia y alcance, que trasciende lo gramatical para convertirse en un termómetro de las tensiones sociales. De hecho, el lenguaje, al ser un constructo social, es un reflejo de los valores y estructuras de poder que atraviesan las sociedades, y su evolución refleja inevitablemente las luchas por el poder simbólico en una sociedad. En las últimas décadas, ha cobrado fuerza la demanda por una comunicación más equitativa e inclusiva, fenómeno que se manifiesta en un vivo debate sobre el anteriormente mencionado lenguaje inclusivo, un enfoque que busca visibilizar a todos los individuos sin discriminación por razones de género.

Sin embargo, episodios recientes de discriminación en diversos ámbitos de la vida pública han evidenciado que el uso de recursos lingüísticos inclusivos no cuenta con el respaldo unánime de la comunidad hispanohablante.

¹ Las autoras han colaborado de forma continua durante la entera redacción de la contribución. En estas circunstancias, los apartados 1, 2 y 3 están a cargo de Silvia Betti, y los apartados 4 y 5 de Lisa Gozzi. Por último, la bibliografía citada está a cargo de ambas autoras.

De hecho, en distintos contextos se han adoptado medidas que contradicen abiertamente las directrices del lenguaje no discriminatorio. Un caso paradigmático es el de Argentina, donde, durante la presidencia de Alberto Fernández (2019-2023), el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021) promovió activamente el lenguaje inclusivo. No obstante, en febrero de 2024, el gobierno del nuevo presidente Javier Milei tomó medidas contrarias a estos recursos (Lambertucci 2024). Esta tensión entre avances y retrocesos refleja un fenómeno global: mientras instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México han publicado guías de estilo inclusivo (UNAM 2021), y medios influyentes como *El País* en diversas ocasiones han mostrado apertura hacia el uso de fórmulas inclusivas, organismos normativos como la Real Academia Española (RAE) mantienen una postura tradicional. En su *Nota* del 13 de febrero de 2024 la institución escribe: «La RAE ha manifestado también que no se avanza en la consecución de la igualdad democrática de hombres y mujeres forzando de manera artificial la gramática y el léxico de la lengua española, sino arbitrando medidas legislativas que conduzcan a la equiparación de derechos, mejorando la educación que nuestros jóvenes reciben en la escuela y trabajando de otras muchas formas por una sociedad que refleje de manera efectiva todos esos valores» (RAE 2024: 4); una posición criticada por colectivos feministas y LGTBIQ+ por ignorar su lucha por la visibilidad lingüística. Así, persiste una brecha entre los marcos teóricos que promueven la inclusión y su implementación efectiva en la práctica social.

Por su importancia y resonancia a nivel social, este fenómeno lingüístico ha encontrado en las redes sociales una herramienta poderosa para visibilizar y confrontar las desigualdades sociales y de género, puesto que el advenimiento de estas plataformas en línea ha transformado profundamente las dinámicas de comunicación, generando nuevos espacios para la interacción social y el debate público.

El presente artículo, que busca ser solo un primer acercamiento exploratorio al tema, tiene como propósito analizar el fenómeno del lenguaje inclusivo en dos plataformas digitales, *Instagram* y *X* (anteriormente conocida como *Twitter*). El objetivo es examinar cómo la temática se aborda en las mencionadas redes sociales y observar las actitudes predominantes en el debate sobre el lenguaje inclusivo en estos espacios virtuales.

2. El lenguaje inclusivo y las políticas en el mundo contemporáneo

El lenguaje inclusivo ha irrumpido en el panorama sociolingüístico contemporáneo como un fenómeno polisémico, situado en la intersección entre la innovación lingüística, la reivindicación política y la resistencia normativa. Su emergencia no es un hecho aislado, sino que responde a un contexto global marcado por la creciente demanda de equidad en las representaciones discursivas, particularmente en lo que respecta al género. Este lenguaje, según lo afirmado por la Organización de las Naciones Unidas (sin fecha), es una forma de expresarse, a través de los diferentes posibles medios, que evita discriminaciones vinculadas a la identidad de género. Por ende, es un conjunto de usos lingüísticos que, mediante el uso de formas neutras, busca la evitación de estereotipos y la representación de diversas identidades para construir entornos más inclusivos y respetuosos. Al mismo tiempo, como señala también Troncoso Flores (2021), ha sido un medio de empoderamiento para grupos históricamente marginados, quienes han encontrado en este tipo de lenguaje un vehículo para la afirmación de identidades colectivas y la construcción de nuevas subjetividades.

Los trabajos que se han dedicado al análisis del lenguaje inclusivo, su desarrollo y su empleo son numerosos y variados: entre estos, se citan como ejemplo algunos de los estudios de Guerrero Salazar (2020a; 2020b; 2022a; 2022b; 2024), Gozzi (2024), Puiggròs, Fondevila-Gascón, Bosch-Vilarrubias y Sáez-Sánchez (2023) y Orts Sánchez (2022). Asimismo, destaca el informe elaborado por la misma RAE (2020) que documenta la posición de la institución y algunos comentarios realizados por esta en las redes sociales acerca del tema.

En general, destaca que el uso de un lenguaje más inclusivo se ha convertido en una prioridad para diversas entidades, como algunas universidades, sindicatos y ayuntamientos; por ejemplo, en la Universidad de Jaén, se cuenta con una guía específica para promover la inclusividad lingüística en el ambiente académico (Guerrero Salazar 2024), o en un estudio de la Universidad de Vigo se examina el uso del lenguaje inclusivo en Instagram entre jóvenes gallegos, encontrando una predisposición a la inclusividad y a la innovación lingüística, especialmente en grupos LGTBI+ y personas no binarias. A pesar de la redacción y difusión de estas guías, también se documenta cierta resistencia a

los usos inclusivos propuestos por motivos variados, entre los que destaca el miedo a la ruptura con la gramática y la norma lingüística (Bosque 2012). Es relevante señalar que la actividad a favor de mayor inclusividad del lenguaje no se ha limitado a entidades aisladas, sino que también el mismo Instituto Cervantes (2011) ha elaborado un documento propio respecto al tema, la *Guía de comunicación no sexista*, actualizada posteriormente en 2021.

Existen diversos recursos lingüísticos que pueden emplearse para fomentar una mayor inclusividad en el lenguaje cotidiano. En el ámbito del lenguaje oral, como señala Guerrero Salazar (2020a) una de las estrategias más comunes es el desdoblamiento gramatical, que consiste en especificar tanto el género masculino como el femenino de un sustantivo (por ejemplo, «los alumnos y las alumnas»). Otra alternativa es la sustitución de las vocales que indican un género específico, como la «o» o la «a», por otra letra que se presenta como una opción neutra; en el caso del español, esta suele ser al «e» (por ejemplo, «les estudiantes»)². En el ámbito del lenguaje escrito, se dispone de una variedad de recursos gráficos para señalar la inclusividad de un término, tales como el uso de la «x» o la «@» en lugar de las vocales que denotan un género específico. Estas herramientas inclusivas han comenzado a integrarse en los usos cotidianos de ciertos hablantes, aunque con distintas frecuencias y grados de aceptación. En este sentido, Guerrero Salazar (2020b), al referirse a un estudio conjunto de la Fundación del Español Urgente y el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (FUNDEÚ 2020), destaca que en la plataforma X, la «@» es el símbolo más empleado para evitar la referencia explícita a un género determinado.

No obstante, es importante señalar que las políticas y medidas oficiales adoptadas en relación con el uso del lenguaje inclusivo en distintos países revelan una estigmatización y discriminación hacia estos recursos lingüísticos. Este fenómeno, evidenciado en noticias recientes, refleja una resistencia institucional y cultural a la adopción generalizada de estos mecanismos de inclusividad:

- (1) En Francia, en 2021, se prohíbe el empleo del lenguaje inclusivo en la educación nacional al considerar que puede representar un

² Este ejemplo se aplica al español, pero no a todos los idiomas. Por ejemplo, el inglés no presenta género gramatical y, en italiano, la vocal «e» se asocia al género femenino plural.

obstáculo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esta decisión es la prosecución de las medidas tomadas en 2017, cuando la Academia Francesa de la Lengua expresa una postura totalmente contraria a este lenguaje y el gobierno prohíbe el uso de este en los textos oficiales (El Mundo 2021).

- (2) En 2022, en Argentina, el entonces diputado Javier Milei se dirige a la presidenta Cecilia Moreau reiterando la expresión «señora presidente», a pesar de las correcciones de ella. El político justifica su comportamiento lingüístico diciendo que la lengua española le permite el uso de esa expresión (Canal26 2022).
- (3) Siempre en 2022, la ciudad argentina de Buenos Aires prohíbe el uso del lenguaje inclusivo en contextos escolares, con el objetivo de facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado y porque se considera necesario respetar las normas del idioma por parte de los docentes (Centenera 2022).
- (4) En España, en Valladolid, en 2023 un profesor obliga a su alumnado a eliminar de su libro de Geografía todas las muestras de lenguaje inclusivo en un párrafo dedicado a la explicación del sistema político español. Por ejemplo, el docente impuso cambiar «diputadas y diputados» por «diputados» (Antolín 2023).
- (5) En febrero de 2024, el presidente de Argentina Javier Milei prohíbe el uso del lenguaje inclusivo y de «todo lo referente a la perspectiva de género» en la administración pública (Lambertucci 2024: web).

A pesar del creciente reconocimiento de la importancia del lenguaje inclusivo como herramienta para promover la igualdad y la inclusión, su implementación se enfrenta a una resistencia asentada en normas lingüísticas tradicionales y en prejuicios sociales profundamente arraigados. Esta resistencia, que a menudo se manifiesta en forma de rechazo o estigmatización, refleja la complejidad de los cambios lingüísticos y la dificultad de transformar las prácticas discursivas. Sin embargo, también existe un sector mayoritario, especialmente entre jóvenes y colectivos vulnerables, que percibe estos recursos no como un capricho gramatical, sino como una *herramienta de ciudadanía*. Por este motivo, es necesario animar el debate en torno a los recursos inclusivos,

ya que este lenguaje no es un mero reflejo de la realidad, sino un actor activo en su construcción y cambio de la sociedad, que trasciende lo lingüístico para convertirse en un *termómetro de las transformaciones sociales*.

3. Objetivos y metodología de estudio

El presente estudio, que representa, como dicho, un acercamiento exploratorio al tema, busca observar como el lenguaje inclusivo se aborda en las redes sociales, en concreto, en *Instagram* y en *X* (anteriormente, *Twitter*) ya que estas redes funcionan como microlaboratorios donde se dramatiza este conflicto. En concreto, quiere analizar una muestra de contenidos relacionados con el argumento mencionado para examinar cómo este se presenta en las plataformas sociales. El fin del análisis es determinar qué tipo de actitud se puede destacar en los contenidos, observando, en concreto, si esta es a favor o en contra del lenguaje inclusivo o si estos buscan ser una fuente de información para otros internautas y representan, por ende, un contenido divulgador sin posición explícita hacia el tema³.

Para seleccionar los contenidos, se ha empleado como criterio de búsqueda el *hashtag*, o etiqueta, *#lenguajeinclusivo*, medio que ha permitido filtrar los contenidos de las redes sociales y explorar solo los relacionados con la temática de investigación. En *Instagram*, se llevó a cabo una búsqueda a través de la función «buscar y explorar» de contenidos organizados temáticamente a través del *hashtag* considerado (*hashtagged posts*) (Androutsopoulos 2013) sin posibilidad de determinar la periodicidad. Los resultados sugeridos por la búsqueda fueron seleccionados en la sección «populares» de la plataforma, siendo los contenidos elegidos, por lo tanto, elementos que han alcanzado un significativo nivel de interacción entre los usuarios.

³ Los contenidos clasificados como divulgadores se presentan como una fuente de información y formación neutral que no busca convencer a los otros usuarios de que una perspectiva es mejor que otra, sino que quiere dar a conocer el lenguaje inclusivo a un público más amplio, explicando qué es y de qué exigencia lingüística ha surgido. No se analiza el léxico empleado por los autores del contenido, que podría desvelar su actitud más o menos a favor de los recursos inclusivos.

En *X*, se utilizó la misma etiqueta para llevar a cabo la búsqueda a través de la función «buscar». Los contenidos, organizados temáticamente, se extrajeron de la sección «populares» para poder igualar, de esta forma, el criterio de selección empleado en *Instagram*.

En el caso de *Instagram*, se reunió una muestra de contenidos que proporciona ejemplos de los diferentes formatos propuestos por la plataforma: en concreto, se proponen *posts* sobre el lenguaje inclusivo en formato de imagen o carrusel, video o *reel*. Por otro lado, en *X* se seleccionaron los tuits que incorporaban el *hashtag* empleado como criterio y se observaron unidamente los archivos adjuntos, en los casos donde aparecían.

El objetivo del proceso de búsqueda que se acaba de describir era alcanzar una muestra de entre 70 y 100 publicaciones por plataforma relacionadas con el lenguaje inclusivo y la perspectiva ideológica de los usuarios hacia el mismo. Por ende, después del inicial proceso de búsqueda a través del *hashtag* se seleccionaron solo los contenidos concernientes al tema de investigación: los resultados del proceso de recopilación y el número de publicaciones consideradas para contribución se resumen en la Tabla 1.

	Instagram	X (ex Twitter)
Número de publicaciones analizadas	300	120
Número de publicaciones seleccionadas	104	80

Tabla 1. Número de publicaciones analizadas a través de la búsqueda temática y número de publicaciones seleccionadas por su pertinencia al tema.

A la hora de elegir entre los contenidos propuestos por el algoritmo, se ha considerado como criterio su vínculo con el tema del lenguaje inclusivo en relación con la identidad de género; se excluye, por consiguiente, cualquier publicación relacionada con otros tipos de inclusividad a nivel lingüístico.

4. Resultados

Para examinar la muestra obtenida a través de los criterios de búsqueda, se clasificaron los contenidos seleccionados según tres ejes diferentes. En

primer lugar, se consideró el tipo de publicación utilizada para vehicular el contenido según la plataforma. En segundo lugar, se ha podido subdividir los *posts* en tres categorías principales según el tipo de argumento presentado. En concreto, se determinaron tres diferentes grupos de publicaciones:

1. Publicaciones relacionadas con el lenguaje inclusivo en general: son contenidos que buscan informar a los usuarios sobre el lenguaje inclusivo sin relacionarse con hechos o medidas políticas específicas.
2. Publicaciones sobre las políticas argentinas hacia el lenguaje inclusivo: por las recientes políticas de Javier Milei en Argentina, que prohíben el uso del lenguaje inclusivo en varios ámbitos cotidianos, muchos *posts* se dedican a la divulgación y comentario de la nueva ley y de las medidas adoptadas en el país.
3. Publicaciones relacionadas con otras políticas contrarias al lenguaje inclusivo: *posts* que enfocan su atención en políticas contrarias al uso del lenguaje inclusivo, similares a las argentinas, en otros países.

Por último, se analiza la postura detectable en los contenidos hacia el lenguaje inclusivo. En concreto, se observa si estos adoptan una actitud divulgadora, a favor o en contra de este tipo de lenguaje. Con respecto a la primera, es preciso señalar que hace referencia a la presentación neutral del contenido como fuente de información acerca de la temática analizada; estas no adoptan una posición favorable o contraria al lenguaje inclusivo, sino que son una fuente de formación y noticias para esas personas que desconocen o no tienen conocimientos suficientes sobre el tema. No se consideran, por ende, posibles actitudes implícitas de los autores que puedan destacarse a través de un análisis lingüístico y léxico.

4.1 *Instagram*

En el caso de *Instagram*, se aprecia que los contenidos pueden presentarse en diferentes formatos imagen o video. En concreto, los usuarios de la plataforma pueden proponer sus publicaciones de forma muy variada según las posibilidades de la red social: por ejemplo, es posible publicar *posts* (imágenes, vídeos, carruseles o *reels*) que quedan colgados en la página personal o perfil del creador, o historias, las que solo permanecen en línea durante 24 horas a partir de su publicación en la plataforma (Figuereo-Benítez *et al.* 2021).

En la presente investigación, se consideran solo los *posts* relacionados con el tema de interés, por ser contenidos mayormente estables que quedan a disposición de todos los usuarios de la plataforma hasta que su creador no los cancele.

Por ende, observando el formato empleado por los creadores de las publicaciones seleccionadas, destaca que la mayoría de estas se presenta como imagen individual (43.3 %). El segundo tipo de publicación mayormente presente es el de los *reels*⁴, que constituyen el 28.8 % de la muestra. Los carruseles, que pueden combinar tanto imágenes como videos en un mismo *post*, representan el 22.1 % del total, mientras que los vídeos individuales propuestos en los perfiles de los creadores solo alcanzan el 5.8 % (Figura 1).

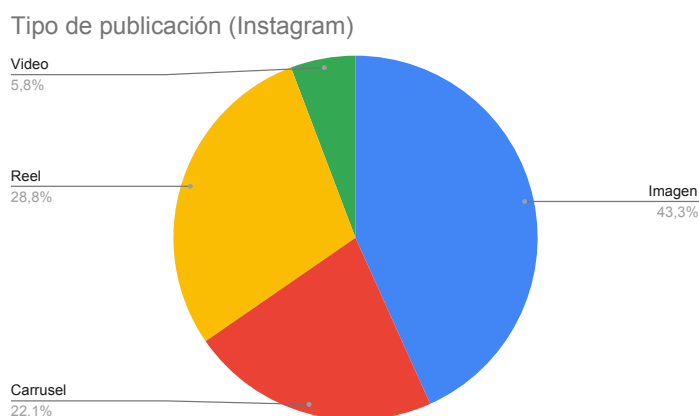


Figura 1. Distribución de las publicaciones analizadas según el tipo (*Instagram*).

Respecto al tipo de contenido presentado en la muestra seleccionada, se aprecia que más del 40 % de las publicaciones es de tipo general (PG); en estas, los creadores buscan explicar a los demás usuarios qué es el lenguaje inclusivo, cómo se puede integrar a la lengua cotidiana a través de ejemplos rentables y por qué es importante fomentar su uso para alcanzar la igualdad de género, también incorporando a esos grupos que no se identifican con los dos sexos biológicos.

⁴ Un *reel* es un video de breve duración que busca entretener al público de la red social (Instagram sin fecha).

Otro grupo de publicaciones de tamaño similar al anterior (41.3 %) se relaciona con las políticas argentinas hacia el uso del lenguaje inclusivo en la administración pública (PA), demostrando esto como las recientes medidas adoptadas por el gobierno Milei ha animado un vivo debate entre los hablantes sobre el tema. Por último, se nota que los *posts* concernientes a otras políticas similares a las argentinas adoptadas en otros países (PO), como Francia o Perú, representan un porcentaje bajo del total (13.5 %). Considerados los datos, por tanto, destaca que más de la mitad de las publicaciones seleccionadas para el estudio se relacionan con cuestiones políticas acerca del uso del lenguaje inclusivo (Figura 2).

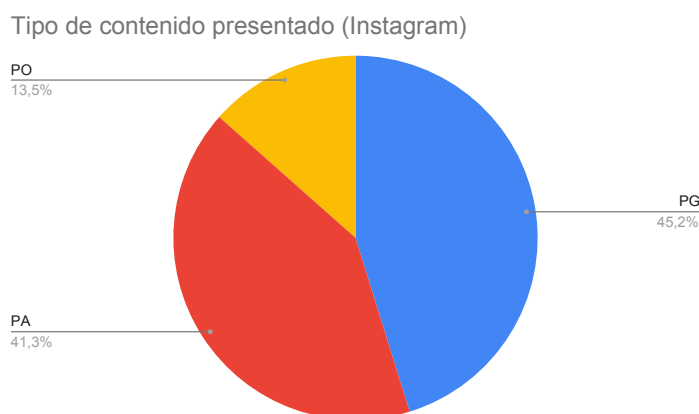


Figura 2. Distribución de las publicaciones analizadas según el contenido presentado (*Instagram*).

Por último, por lo que concierne a la actitud hacia el lenguaje inclusivo presentada en los contenidos, se nota que la mayoría de la muestra (42.3 %) tiene una postura divulgadora hacia el tema. En concreto, este tipo de publicaciones busca representar un medio de sensibilización respecto al lenguaje inclusivo, que explica a los usuarios menos expertos en qué consiste el fenómeno y por qué, en la sociedad actual, el uso de este lenguaje ha ganado notable popularidad e importancia.

Por un lado, observando los *posts* que adoptan una actitud explícita hacia este lenguaje, se aprecia que la mayoría de estos (37.5 % de la muestra) se posiciona a favor de la inclusividad a nivel lingüístico, valorando positivamente

el papel que este fenómeno desempeña en las luchas para alcanzar la igualdad de género y en la afirmación del derecho individual de utilizar, por ejemplo, los pronombres personales con los que uno se identifique. Por otro lado, es también importante subrayar que en el 20.2 % de las publicaciones se detectó una actitud contraria a este tipo de lenguaje (Figura 3).

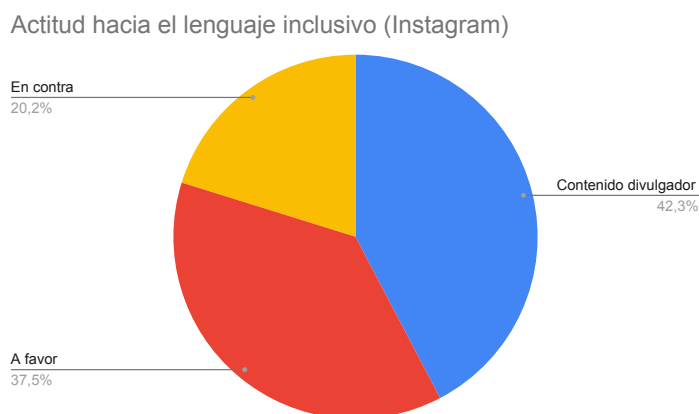


Figura 3. Distribución de las publicaciones analizadas según la actitud hacia el lenguaje inclusivo (*Instagram*).

Analizando más en detalle las opiniones a favor del lenguaje inclusivo presentadas en los contenidos de *Instagram*, estas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- El lenguaje inclusivo quiere representar a todos los usuarios de una lengua sin distinción de género y sin discriminar.
- Este tipo de lenguaje es un espejo de una realidad social nueva y en evolución; no tiene vínculos con la política.
- El miedo y el rechazo del lenguaje inclusivo se debe a ideales políticos estrictos.
- La prohibición del lenguaje inclusivo es un abuso de poder.
- El uso del masculino genérico puede ser discriminatorio puesto que impone el uso de formas lingüísticas masculinas si, en un aula llena de mujeres, aparece un solo hombre.

Por otro lado, en las publicaciones también se detecta una serie de opiniones contrarias al uso de elementos lingüísticos inclusivos que se esquematizan en los siguientes puntos:

- El lenguaje inclusivo no debe limitarse a las cuestiones de identidad de género, considerando que el uso de «x» o «@», «*» o la «e» es insuficiente para alcanzar la inclusión de todos los hablantes; para ser realmente inclusivo, este tipo de lenguaje tiene que considerar también el uso de Braille u otros instrumentos que permitan alcanzar la inclusión también de personas con discapacidades.
- El lenguaje inclusivo es un fenómeno que rompe con la norma y con las reglas gramaticales del español.
- Es un fenómeno que representa un ataque al lenguaje tradicional.
- Es un uso lingüístico innecesario porque solo existen dos géneros biológicos.
- Es pesado y puede resultar ridículo.

4.2 *X (ex Twitter)*

En el caso de *X*, se nota que todas las publicaciones analizadas presentan por lo menos parte del contenido de forma escrita, al ser esta una plataforma de *microblogging* donde se comparten mensajes cortos y con un límite de longitud (Mancera Rueda, Pano Alamán 2014) a los que se puede añadir, opcionalmente, algún archivo multimedia.

En el caso de la muestra seleccionada, se nota que solo cuatro tuits presentan exclusivamente un mensaje de texto sin archivos adjuntos, mientras que la mayoría de las publicaciones (40 %) propone también una imagen relacionada con el contenido del texto compartido. Los tuits que añaden un video al contenido textual son menos respecto al último grupo citado (7.5 %); en contra, el porcentaje vuelve a subir en el caso de los contenidos que proponen un enlace adjunto (22.5 %), siendo este, en general, un enlazamiento a un artículo relacionado con el mensaje del tuit. Finalmente, se señala que hacia un cuarto de la muestra es un *retweet*, es decir, la compartición de un tuit creado por otro usuario, siendo este un medio para favorecer

la interacción y el diálogo entre los usuarios. Entre estos, la mayoría son *retweets* sin archivos (22.5 % de la muestra), mientras que solo dos presentan también algún tipo de contenido multimedia adjunto.

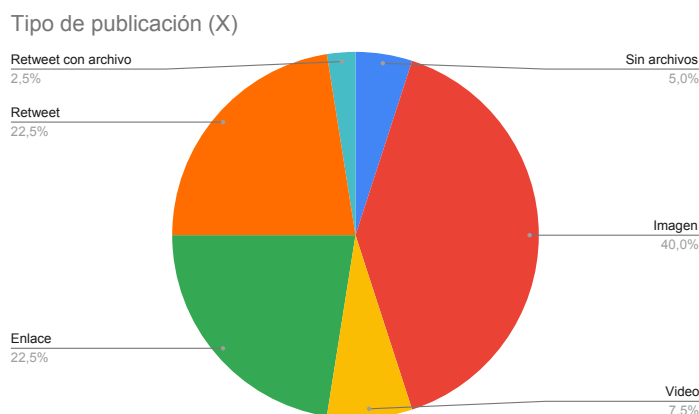


Figura 4. Distribución de las publicaciones analizadas según el tipo (X).

Posteriormente, observando el tipo de contenido propuesto por los tuits seleccionados, destaca que un porcentaje más alto que el de *Instagram* tiene carácter general (PG). Estas publicaciones, que alcanzan casi la mitad de la muestra recogida en X, como en el caso de la otra plataforma se relacionan con contenidos divulgadores respecto al lenguaje inclusivo.

En el caso de esta red social también se recogió una muestra notable de publicaciones relacionadas con las medidas adoptadas en febrero de 2024 por el gobierno Milei en Argentina (37.5 %) (PA), demostrando otra vez cómo las decisiones discriminatorias contra el lenguaje inclusivo han desencadenado una fuerte reacción entre los usuarios. Por último, solo el 13.8 % de los tuits considerados se relaciona con medidas contrarias a los usos lingüísticos inclusivos propias de otros países (PO), notándose muchas publicaciones relacionadas con otros países hispanoamericanos.

Figura 5 · Página siguiente >

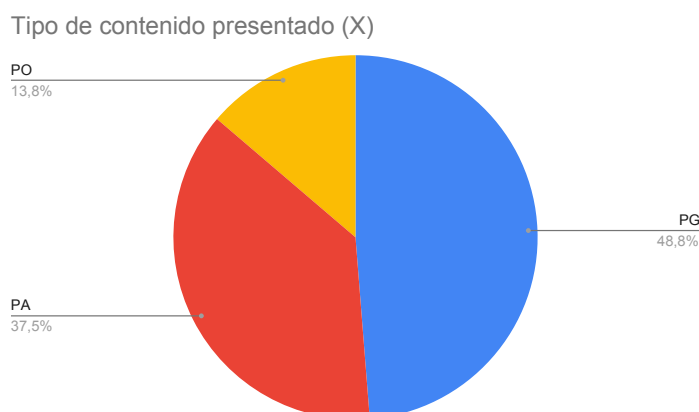


Figura 5. Distribución de las publicaciones analizadas según el contenido presentado (X).

Finalmente, por lo que concierne a la actitud presente en los tuits seleccionados, se notan porcentajes algo distintos respecto a los extraídos de *Instagram*. De hecho, en el caso de X, el 50 % de los tuits se presenta como contenido informativo, el 41.3 % de la muestra propone una actitud positiva y favorable a este tipo de lenguaje, mientras que solo el 8.8 % de las publicaciones muestra una postura contraria a los usos inclusivos. En este último grupo, asimismo, se destaca la presencia de dos *posts* con vídeo que se encontraron también en *Instagram*. Por ende, se nota que los usuarios de X suelen adoptar actitudes más favorables al lenguaje inclusivo respecto a los de *Instagram*.

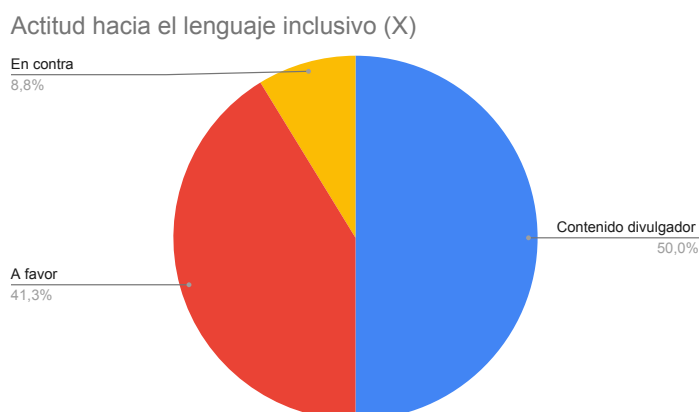


Figura 6. Distribución de las publicaciones analizadas según la actitud hacia el lenguaje inclusivo (X).

Finalmente, examinando los detalles de las opiniones manifestadas en los contenidos, estos se pueden resumir en una lista de puntos fundamentales, en ocasiones compartidos entre varios usuarios. Por lo que respecta a las posturas favorables al lenguaje inclusivo, destacan las siguientes opiniones:

- Es un instrumento importante para conseguir la integración y el respeto hacia todas las personas a pesar de su identidad de género.
- Es parte de un proceso de evolución lingüística.
- Es un reflejo de nuestra sociedad.
- Es un medio para conseguir la protección y la integración de las mujeres.

Por otro lado, en el caso de las actitudes contrarias al uso de recursos inclusivos en el lenguaje diario, resalta lo siguiente:

- El uso del lenguaje inclusivo puede crear problemas comunicativos y malentendidos, al no ser claro en determinadas circunstancias.
- El uso lenguaje inclusivo se percibe como una falta de educación.
- Este lenguaje representa un ataque al lenguaje tradicional.

4.3 Análisis de los resultados

Examinando los datos recogidos en las dos redes sociales mencionadas, se nota que los usuarios presentan opiniones generalmente muy divergentes. En concreto, resalta la presencia de un número significativo de hablantes a favor del uso del lenguaje inclusivo, que lo defienden y apoyan al ser este un medio de integración, de inclusión y de respeto y un instrumento para superar la discriminación. También se valora positivamente como una herramienta valiosa para reflejar en la lengua los cambios sociales del mundo actual.

Sin embargo, sobresale la comparecencia de actitudes y opiniones contrarias al lenguaje inclusivo, que se percibe en ocasiones como una ruptura con la tradición, un recurso innecesario y que, a veces, se juzga como un fenómeno extravagante que rompe con las reglas gramaticales.

Asimismo, es relevante hacer hincapié en las numerosas publicaciones de carácter divulgador, las que comentan varios aspectos del lenguaje inclusivo

desde una perspectiva informativa. En concreto, estos contenidos se dedican, por ejemplo, a explicar en qué consiste este lenguaje o a la promoción de herramientas de reflexión sobre los recursos inclusivos que se pueden incorporar a la forma de hablar cotidiana. Por ende, representan un medio fundamental de sensibilización y divulgación.

Finalmente, merece la pena señalar el elevado número de publicaciones concernientes a las políticas adoptadas por el gobierno argentino; de hecho, la cantidad de contenidos compartidos y el intenso debate surgido en correspondencia de estas mismas ha puesto el tema del lenguaje inclusivo en el centro de la atención y demuestra que los usuarios le otorgan significativa importancia en la sociedad contemporánea.

5. Conclusiones

Para concluir, este estudio busca examinar exploratoriamente los contenidos relacionados con el lenguaje inclusivo y las actitudes hacia este en dos redes sociales, *Instagram* y *X*. De hecho, el uso de recursos inclusivos ha adquirido importancia fundamental en la sociedad contemporánea, puesto que se busca crear y proporcionar recursos que incluyan a todas las personas sin discriminación por la identidad de género. Sin embargo, siguen siendo muchos los ejemplos de medidas y episodios discriminatorios cuando se usa este tipo de lenguaje, puesto que, en ocasiones, se percibe como innecesario o no natural.

Como se ha detallado en la introducción y en la revisión de la literatura inicial, en los últimos años numerosas entidades como la Universidad Autónoma de México (UNAM 2021), la Universidad de Vigo (Aldomar Dosouto 2021), la Universidad de Jaén (Guerrero Salazar 2024) y el mismo Instituto Cervantes (2011) han elaborado guías y documentos para orientar a los usuarios a un empleo más inclusivo del lenguaje, con tal de que se reduzca la discriminación lingüística. Asimismo, se han citado como ejemplo varios trabajos de investigadores que han dedicado su labor al análisis y promoción del lenguaje inclusivo. Sin embargo, también se ha puesto de relieve como estos usos lingüísticos, en ocasiones, siguen percibiéndose como una ruptura con la norma lingüística y la gramática

(Bosque 2012); asimismo, se ha señalado que la RAE, institución al servicio de la lengua española, sigue sin reconocer como válidos los numerosos recursos lingüísticos inclusivos, afirmando que, para alcanzar la igualdad de género, no se puede forzar artificialmente la lengua, sino que la desaparición de la discriminación tiene que realizarse en el seno de la ley (RAE 2024).

El análisis de la muestra de publicaciones recogidas ha evidenciado la importancia otorgada al conocimiento de los recursos lingüísticos inclusivos, al ser numerosos los contenidos dedicados a la divulgación de nociones esenciales respecto a este fenómeno. Asimismo, se aprecia la presencia notable de *posts* a favor del lenguaje no discriminatorio, donde se afirma que este es un reflejo de la sociedad actual y es una forma de inclusión y respeto de todas las personas sin discriminaciones basadas en la identidad de género. También se evidencia que la creación y uso de recursos inclusivos forma parte del natural proceso de evolución de una lengua, que va incorporando novedades para responder a las necesidades que vayan surgiendo en la comunidad de hablantes. Sin embargo, también se ha detectado un número significativo de opiniones contrarias a este uso de la lengua, al considerarlo una ruptura innecesaria con la norma lingüística o una forma de hablar poco rentable. Además, en ocasiones, se percibe como una posible fuente de malentendidos y de ambigüedades, así como una falta de educación.

En definitiva, el lenguaje inclusivo es un fenómeno complejo y en constante evolución que ha suscitado un debate multifacético. Aunque no está exento de críticas, su potencial para fomentar la inclusión y la equidad es innegable. Las redes sociales desempeñan diariamente un papel crucial en su difusión, colocándolo en el centro de la agenda pública. Sin embargo, es esencial seguir explorando su impacto a largo plazo, ponderando tanto sus beneficios como los desafíos que plantea.

Bibliografía citada

- ALDOMAR DOSOUTO, Iria (2021), «Lengua, juventud y género. El lenguaje inclusivo en las redes sociales», *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 24/2: 21-64.
- ANDROUTSOPOULOS, Jannis (2013), «Online data collection», *Data Collection in Sociolinguistics. Methods and Applications*, eds. Christine Mallinson; Becky Childs; Gerard Van Herk. New York/London, Routledge: 236-249.
- ANTOLÍN, Miriam (2023), «Polémica por un profesor que obliga a tachar el lenguaje inclusivo de los libros en un instituto de Valladolid», *ABC [Castilla y León]* [11/10/2023] <https://www.abc.es/espana/castilla-leon/profesor-obliga-tachar-lenguaje-inclusivo-libros-texto-20231011140038-nt.html>
- BOSQUE, Ignacio (2012), «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», *Boletín de información lingüística de la Real Academia Española*, 1: 1-18.
- CANAL26 (2022), «SEÑORA PRESIDENTE», *Instagram* [03/09/2022] <https://www.instagram.com/reel/CiDeiUDjg8d/?igsh=ZG02ZG9nZmlpYnlu>.
- CENTENERA, Mar (2022), «La ciudad de Buenos Aires prohíbe el lenguaje inclusivo en las escuelas», *El País* [10/06/2022] <https://elpais.com/argentina/2022-06-10/la-ciudad-de-buenos-aires-prohibe-el-lenguaje-inclusivo-en-las-escuelas.html>.
- EL MUNDO (2021), «Francia veta el lenguaje inclusivo en la educación nacional», *El Mundo* [07/05/2021] <https://www.elmundo.es/internacional/2021/05/07/60950b2c21efa01b468b4615.html>
- FIGUEROO-BENÍTEZ, Juan C.; GONZÁLEZ-QUIÑONES, Fidel; MACHIN-MASTROMATTEO, Juan D. (2021), «Instagram como objeto de estudio en investigaciones recientes. Una revisión de literatura con enfoque en revistas científicas», *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 53: 9-23.
- FUNDÉU (2020), «Uso en Twitter de la x, la e y la @ para evitar la mención expresa del género», *Instituto de Ingeniería del conocimiento* [internet] [2020], <https://bit.ly/2zsVshz>
- GOZZI, Lisa (2024), «Ejemplos de lenguaje no sexista en el CORPES XXI y METAPRES», *Glosas* 10/6: 41-66.

- GUERRERO SALAZAR, Susana (2020a), «El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española», *IgualdadES*, 2: 201-221
- GUERRERO SALAZAR, Susana (2020b), «El lenguaje inclusivo en la innovación docente: del debate mediático al debate en el aula.», *Innovación docente e investigación en arte y humanidades: avanzando en el proceso de enseñanza-aprendizaje*, eds. José Jesús Gázquez Linares; María del Mar Molero Jurado; África Martos Martínez; Ana Belén Barragán Martín; María del Mar Simón Márquez; María Sisto; Rosa María del Pino Salvador; Begoña María Tortosa Martínez. Madrid, Dykinson: 1081-1092.
- GUERRERO SALAZAR, Susana (2022a), «El uso del lenguaje inclusivo como herramienta de desprestigio de la imagen pública de las políticas españolas», *Comunicación estratégica para el ejercicio del liderazgo femenino*, eds. Catalina Fuentes Rodríguez; Ester Brenes Peña. Nueva York/Londres, Routledge: 24-36.
- GUERRERO SALAZAR, Susana (2022b), «La representación de las deportistas a través del lenguaje en las portadas de los diarios Marca y Sport», *Feminismos*, 39: 97-122.
- GUERRERO SALAZAR, Susana (2024), *Lenguaje e igualdad. GUÍA PARA UN USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE Y DE LA IMAGEN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN*, Jaén, Universidad de Jaén.
- INSTAGRAM (sin fecha), «Instagram Reels | Compartir y crear videos cortos | Información sobre Instagram», *Instagram* [sin fecha] <https://about.instagram.com/es-la/features/reels>
- INSTITUTO CERVANTES (2011), *Guía de comunicación no sexista*, Madrid, Instituto Cervantes/Aguilar.
- LAMBERTUCCI, Costanza (2024), «Milei anuncia la prohibición del lenguaje inclusivo y de “todo lo referente a la perspectiva de género”», *El País* [27/02/2024] <https://elpais.com/argentina/2024-02-27/milei-anuncia-la-prohibicion-del-lenguaje-inclusivo-y-de-todo-lo-referente-a-la-perspectiva-de-genero.html>
- MANCERA RUEDA, Ana; PANO ALAMÁN, Ana (2014), «Las redes sociales como corpus de estudio para el análisis del discurso mediado por ordenador», *Humanidades Digitales: desafíos, logros y perspectivas de futuro*: 305-315.
- MINISTERIO DE LAS MUJERES, Géneros y Diversidad (2021), *(Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial MinGéneros.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (sin fecha), «Lenguaje inclusivo en cuanto al género, Contexto y finalidad», *Organización de las Naciones Unidas* [sin fecha] <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>
- ORTS SÁNCHEZ, Maravillas (2022), «El lenguaje incisivo: debate mediático en la prensa de opinión de habla hispana», *FRASEOLEX. Revista Internacional de Fraseología y Lexicografía*, 1: 158-198.
- PUIGGRÒS, Elena; FONDEVILA GASCÓN, Joan Francesc; BOSCH-VILARRUBIAS, Marta y SÁEZ-SÁNCHEZ, Sara (2023), «El lenguaje inclusivo en la información turística de Barcelona: el caso de la web de Turisme de Barcelona», *Ara: jornal of tourism research= revista de investigació en turisme*, 13/1: 89-105.
- RAE (2020), «Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas», *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14: 5-207.
- RAE (2024), «Nota de la Real Academia Española sobre las “Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria”», *RAE*, <https://www.rae.es/gram%C3%A1tica/morfolog%C3%ADa/el-g%C3%A9nero-no-marcado-emprego-gen%C3%A9rico-del-masculino>.
- TRONCOSO FLORES, Zazil-Ha (2021), «Consideraciones lingüísticas de la adopción del fonema «-e» como morfema de género inclusivo», *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*, eds. Tina Escaja; María Natalia Prunes. New York, Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE): 245-274.
- UNAM (2021), «Guía para el uso de lenguaje incluyente», *UNAM*, <https://www.astrosen.unam.mx/images/equidad/guia-lenguaje-incluyente.pdf>